

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026, se han aprobado las Bases para la provisión definitiva por el procedimiento de Concurso-Oposición por el turno libre, de una plaza de Archivero/a, Funcionario de Carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal aprobada en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, incluida en la OEP de 2024 (tasa específica), BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2024.

Por Resolución de Alcaldía número 1609/2026, de 30 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la provisión definitiva una plaza de Archivero/a, Funcionario de Carrera, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal aprobada en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, incluida en la OEP de 2024 (tasa específica), BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de diciembre de 2024. Las bases del citado proceso selectivo fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 116, de 18 de mayo de 2026 y en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 130, de 28 de mayo de 2026, fue publicada la convocatoria.

Por R. A. núm. 2443/2026, de 2 de julio de 2026, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura definitiva de una plaza de Archivero/a, Funcionario de Carrera.

Se publica este anuncio en concordancia con las bases de esta convocatoria que estipulan publicar el listado provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org), así como en la página web municipal (www.ayto-ciempozuelos.org).

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO, INFORMANDO DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	ERICA	****8366*	*3

LEYENDA

*1. NO PRESENTAR DNI O DNI CADUCADO
*2. NO PRESENTAR TITULACIÓN
*3. NO PRESENTAR INSTANCIA NORMALIZADA

Según establecen las bases que rigen el proceso selectivo, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 2 de julio de 2026.—La concejala-delegada, Sandra Pérez Crespo.
(03/11.144/26)

